



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FIJACIÓN EN LISTA
No. 004
ART. 110 DEL C.G. del P.

JUZGADO 039 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO DE (1) DÍA, HOY 7 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 8:00 A.M.

Para efectos del num. 2 del art. 446 del C.G. del P. queda en secretaría a disposición de las partes, apoderados e interesados por el término de tres (3) días, las liquidaciones de crédito adosadas en cada uno de los expedientes que en esta lista se relacionan; adicionalmente y, para efectos del art. 319 *ibidem*, queda en secretaría a disposición de las partes, apoderados e interesados por el término de tres (3) días, los escritos contentivos de recursos de reposición, los cuales fueron interpuestos oportunamente en cada uno de los procesos que se enlistan:

| EXPEDIENTE | CLASE DE PROCESO | EJECUTANTE | EJECUTADO | OBSERVACIÓN |
|-------------------------|------------------|--|-------------------------------------|--|
| 039 - 2020 - 00760 - 00 | EJECUTIVO | FINANCIERA COMULTRASAN | CHRISTIAN ORLANDO PERALTA BERNAL | LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 28/1/2022 a las 11:48 a.m. |
| 039 - 2021 - 00739 - 00 | EJECUTIVO | COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION | BERNARDA SOLANO DE ALFARO | LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 28/1/2022 a las 9:47 a.m. |
| 039 - 2021 - 01793 - 00 | EJECUTIVO | BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A. | JUAN PABLO ORDOÑEZ ORDOÑEZ | LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 28/1/2022 a las 12:05 m. |
| 039 - 2020 - 01357 - 00 | EJECUTIVO | BANCOLOMBIA S.A. | FRANCENED RODRIGUEZ SALAMANCA | LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 31/1/2022 a las 9:34 a.m. |

| | | | | |
|-------------------------|-----------|--|---|---|
| 039 - 2020 - 01355 - 00 | EJECUTIVO | MUCARE SAS | BICOLOR AGENCIA GRAFICA LTDA | LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 31/1/2022 a las 9:35 a.m. |
| 039 - 2020 - 01538 - 00 | EJECUTIVO | CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL CEDRO PROPIEDAD HORIZONTAL | MARIA LILIANA HERNANDEZ MONDRAGON | RECURSO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 1/2/2022 a las 4:07 p.m. |
| 039 - 2021 - 01754 - 00 | EJECUTIVO | ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A.S AECSA | LUIS GABRIEL CARABALLO MENDEZ | LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 2/2/2022 a las 3:36 p.m. |
| 039 - 2021 - 00700 - 00 | EJECUTIVO | DANIEL JOSE GUZMAN PULIDO | C.I. CLUSTER CORPORATIVO EQUIDAD Y DESARROLLO SOCIAL S.A.S | LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 4/2/2022 a las 3:37 p.m. |

INICIA TÉRMINO: 8 DE FEBRERO DE 2022 a las 8:00 a.m.

FINALIZA TÉRMINO: 10 DE FEBRERO DE 2022 a las 5:00 p.m.

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ
SECRETARIA